

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 63,

AUTORIZACE A : **VIALIDAD - LIMARI**

SABADO 23 y DOMINGO 24 DE ENERO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMION

IVECO

EN EL VEHICULO

YK 4562

MARCA

OVALLE

PATENTE

OSCAR DIAZ BUGUENO

CIUDAD

CONDUCTOR

12.444.051-3

RUN

CIUDAD... OVALLE

CONSERVACION DE BASE GRANULAR EN EL CAMINO VILLASECA-LAS BARRANCAS-LA PUNTILLA

COMETIDO

OVALLE - PROV. LIMARI - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

OVALLE, **22 ENE. 2010**



Maria Belén Rivera Rojo
MARIA BELEN RIVERA ROJO
GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.